

image not found or type unknown



www.juventudrebelde.cu

image not found or type unknown



**El Ministerio de Educación se ha reorganizado para terminar el presente curso cuando la situación epidemiológica lo permita.  
Autor: Roberto Suárez Publicado: 30/04/2020 | 02:58 am**

## ¿Cómo continuará el presente curso escolar?

En Cuba se ha evaluado cabalmente la continuidad y culminación del proceso docente educativo, así como también el llamado y licenciamiento del servicio militar, lo cual como es lógico está a sujeto a las realidades que demanden el enfrentamiento al nuevo coronavirus, se señaló este miércoles en la Mesa Redonda

**Publicado: Jueves 30 abril 2020 | 02:49:53 am.**

**Publicado por: Margarita Barrios, Ana María Domínguez Cruz, Monica Lezcano Lavandera**

Detalles sobre la reorganización del curso escolar en todas las enseñanzas, los exámenes de ingreso a la Educación Superior, el llamado y licenciamiento del Servicio Militar y otros temas de gran interés fueron abordados este miércoles en la Mesa Redonda.

En el espacio radiotelevisivo intervinieron Ena Elsa Velázquez Cobiella y Ramón Saborido Loidi, ministros de Educación y Educación Superior, respectivamente, así como Heriberto Burgos Ronquillo, jefe de la Dirección de Organización y Personal de las Fuerzas Armadas Revolucionarias; y Jorge González Pérez, director Nacional de Docencia Médica del Ministerio de salud Pública.

### **Precisiones de la Educación General**

—Llegado el momento en que la pandemia permita el reinicio del actual curso escolar, se necesitan ocho semanas para culminar el actual período docente y comenzar el próximo. Las primeras tres semanas se

dedicarán a sistematizar y ejercitar, para que los maestros puedan atender las necesidades individuales de los estudiantes.

—**Preescolar:** Tendrá entre cuatro y seis semanas para que el maestro realice la entrega pedagógica a partir de una evaluación cualitativa que va al expediente del alumno.

—**Enseñanza Primaria:** De 1ro. a 4to. grado se utilizará ese tiempo para la evaluación cualitativa y la realización del Álbum de la Patria de la asignatura El mundo en que vivimos. En el caso de 5to. y 6to. grado se realizará un trabajo de control parcial de Matemática y Español. (no es prueba final)

—**Secundaria Básica:** los grados 7mo. y 8vo. realizará trabajo de control parcial de la asignatura Matemática y seminarios integradores del resto de las asignaturas. En 9no. no realizará evaluaciones finales.

Se elaborará el escalafón de los estudiantes de 9no grado, el llenado de boletas y el otorgamiento de la continuidad de estudios. Será como siempre un proceso transparente en el cual participan los estudiantes y la familia junto a la dirección del centro escolar.

—**Ingreso a los IPVCE:** No hay exámenes de ingreso. Los ganadores de concursos nacionales y provinciales de asignaturas de ciencias tienen el ingreso directo y el resto de las plazas se entregan por escalafón. Los estudiantes tienen como requisito poseer un promedio de 90 puntos en 7mo. y 8vo. grado y 88 puntos entre 7mo. 8vo. y 9no.

—**Preuniversitario:** 10mo. y 11no. grado realizará trabajo de control escrito de Matemática, Español e Historia (no es prueba final). Del resto de las asignaturas se realizarán seminarios integradores y se tendrán en cuenta las demás evaluaciones parciales realizadas.

En el caso de los estudiantes que ya están en el IPVCE que tienen como requisito alcanzar 85 como promedio tendrán la posibilidad de hacer revalorizaciones y extraordinarios para subir nota.

—**Enseñanza Técnica Profesional:** En 1ro. y 2do. año se desarrollará examen de cada especialidad. El resto de las asignaturas igual que el Preuniversitario. 3er. año: Cinco semanas de práctica laboral y si tiene asignatura pendiente tiene tres semanas para prepararse y evaluarse.

—**Educación Especial:** Las evaluaciones serán igual que en las educaciones Primaria y Secundaria Básica, según corresponda. En el caso de los estudiantes con discapacidad intelectual o trastorno del espectro autista, se realizará una evaluación de sus logros.

—**Educación de Jóvenes y Adultos:** Los que están preparándose para alcanzar el 12mo grado realizará evaluaciones sistemáticas y aquellos que se preparan para lograr el 6to. o el 9no. grado se mantendrán en el mismo semestre que se encontraban.

—**Escuelas de Idiomas:** Se mantendrán en el mismo semestre que se encontraban con la facilidad de realizar un examen de suficiencia para pasar al siguiente semestre.

—**Escuelas Pedagógicas:** En el 1er año se realizará trabajos integradores de Matemática e Historia y 2do año de Matemática y Español. En 3er. año se desarrollará la fundamentación de una clase (Están recibiendo didáctica a través de las tele-clase). Y, en 4to. año se prepararán para su ejercicio de culminación de estudios y se graduarán.

—En todos los casos los estudiantes tendrán derecho a realizar revalorizaciones y extraordinarios en caso de que

estén suspensos o quieran mejorar sus notas. Los exámenes se elaboraran y se calificarán en los centros escolares, con la supervisión de los directivos municipales y provinciales.

—Las escuelas de arte y de deportes tienen el mismo sistema de evaluación que el resto de las educaciones según el grado. En el caso de las especialidades realizarán las pruebas finales. Se suspenden los 56 Juegos Naciones Escolares.

—Las semanas siete y ocho, luego de reiniciado el curso se dedicarán a la entrega pedagógica, matrícula de los estudiantes en los diferentes niveles, organización de la escuela y entrega de bonos para los uniformes, entre otros aspectos que permitan iniciar el curso escolar 2020-2021.

## **La universidad defiende su calidad**

—Cuando las condiciones del país lo permitan se realizará el proceso de ingreso a las universidades. Para ese importante momento se mantendrán los principios de rigor, transparencia y mejor derecho.

—Se dedicarán 45 días para el proceso de exámenes y otorgamiento de las carreras, lo cual incluye revisión de los resultados por parte de los estudiantes.

—Se realizará una sola convocatoria de Matemática, Español e Historia. La convocatoria extraordinaria se realizará 30 días después para quienes no puedan asistir por razones muy justificadas.

—Se realizarán tres otorgamientos: Para quienes aprueben los exámenes de ingreso con un mínimo de 60 puntos, los que no hayan aprobado y los estudiantes de preuniversitario que no se hayan presentado a los exámenes.

—Hay carreras para todos, incluyendo los Programas Universitarios de ciclo corto, pero se mantendrá la prioridad de la entrega según el mejor derecho.

—Las carreras con requisitos especiales (Instituto Superior de Relaciones Internacionales, Instituto Superior de Arte y Periodismo) mantienen como requisito 60 puntos como mínimo en las pruebas de ingreso.

—Los estudiantes que realizaron el 12mo. grado en los Colegios Universitarios se les otorgarán las carreras 15 días antes de los exámenes de ingreso.

—El ingreso a los cursos a distancia y por encuentro serán ordenados por las universidades donde se impartan las carreras.

—Las universidades del Ministerio de Educación Superior (sin contar las militares y de Ciencias Médicas) tienen una matrícula de un cuarto de millón de estudiantes, por lo cual será preciso un periodo de recuperación de 90 días para cerrar el curso.

—En ese tiempo se realizarán adecuaciones curriculares, se efectuarán las evaluaciones pendientes, exámenes finales y extraordinarios y se cerrará el curso. También se realizarán los cambios de carrera, reingreso y se ajustarán los postgrados.

—Inmediatamente comienza el curso 2020-2021 con el nuevo ingreso. Se hacen adecuaciones al calendario académico priorizando el currículo base de cada carrera. Sin perder calidad, ese periodo lectivo culminará en los

meses de junio-julio.

—Ninguna carrera es igual, se realizarán los ajustes necesarios, incluyendo el desplazamiento de contenido, siempre cuidando de no comprimir conocimientos.

—Los estudiantes que se gradúan en el curso escolar 2019-2020 y tienen cursadas y aprobadas todas las asignaturas del último año tienen derecho a realizar su ejercicio de culminación de estudios.

—Los colectivos de carreras de conjunto con la Federación Estudiantil Universitaria adecuarán los ejercicios de culminación de estudios, teniendo en cuenta el tipo de carrera y las características de cada estudiante.

—Se puede eximir, según el aprovechamiento del estudiante, la realización de ese ejercicio. Se pueden diseñar otros tipos de evaluación, como son ejercicios profesionales, proyectos y otros.

—Se ajustarán los ejercicios de culminación de estudios de los programas universitarios de ciclo corto. Se realizarán los actos de graduación de todas las universidades.

—Se garantiza la ubicación laboral de todos los graduados del Curso Regular Diurno, incluso pueden comenzar a trabajar antes de terminar su ejercicio de graduación.

## **Ciencias Médicas también se reorganiza**

—Los estudiantes y profesores de las Universidades de Ciencias Médicas se han mantenido vinculados al enfrentamiento a la pandemia como parte de ese compromiso social que adquiere quien cursa estudios en estas disciplinas.

—No se ha detenido el proceso docente educativo en las diferentes especialidades, aunque este ha sido reorganizado y adecuado en los diferentes niveles según las circunstancias actuales.

—Se ha potenciado la enseñanza a distancia en sustitución de la forma presencial del proceso docente educativo y se ha desarrollado el trabajo independiente del estudiante, lo cual ha sido una fortaleza, además de que el trabajo extraclase se ha considerado como forma de evaluación parcial, tal y como está recogido en los reglamentos de la educación superior.

—Los estudiantes vinculados a las pesquisas activas dedican la sesión de la mañana a esa actividad y las tardes al proceso docente educativo, haciendo uso de la Universidad Virtual de Salud y otras vías habilitadas para el aprendizaje.

—La Escuela Latinoamericana de Medicina está protegida, hermetizada y continúa su proceso docente, manteniendo las normas de distanciamiento, el uso de nasobuco y las restantes medidas higiénicas recomendadas.

—El Posgrado en las Ciencias Médicas no ha detenido su proceso docente, porque los residentes de las diferentes especialidades son útiles en las instituciones y ello tributa a su formación. Además, se han desarrollado diplomados en Terapia Intensiva, teniendo en cuenta la venidera «curva» en relación con los casos de la COVID-19.

-Al retornar al proceso presencial, concentrar los contenidos teóricos y prácticos no impartidos, priorizando las

esencialidades, manteniendo el currículo base. De no ser posible hacerlo en el tiempo dispuesto para este curso, se cierra el mismo y promueve el estudiante de año, y se inserta la asignatura en el próximo curso, reacomodando las cargas docentes como corresponda.

-En todas las asignaturas que tengan prevista una evaluación parcial o final que no haya sido realizada, y que no se autorizó su evaluación mediante un «trabajo extraclase», se desarrollará mediante un ejercicio único final, teórico-práctico oral o por un examen teórico escrito, según sea aprobado para cada asignatura.

-La evaluación de la culminación de los estudios (Estatal) para la carrera de enfermería y los internos rotatorios de medicina, de manera excepcional, será un ejercicio único práctico-teórico oral, relacionado con los modos de actuación de la profesión, utilizando la última rotación que haga el estudiante, y cumpliéndose la guía que se emita para tales fines.

-En la carrera de Estomatología la evaluación de la culminación de los estudios (Estatal) se hará por un ejercicio único teórico escrito.

-En las carreras de tecnologías la evaluación de la culminación de los estudios (Estatal) se hará por un ejercicio único práctico-teórico oral, según la disponibilidad tecnológica de los escenarios, relacionado siempre con los modos de actuación de la profesión y cumpliéndose la guía que se emita para tales fines.

-Mantener el examen estatal de los internos verticales de medicina en la forma habitual, con un ejercicio único práctico-teórico oral, de la especialidad que cursan.

-Aplicar a los estudiantes de los cursos por encuentro y de los programas del Técnico Superior de Ciclo Corto, todas las adecuaciones que han sido descritas para las asignaturas y las formas de evaluación mencionadas para el pregrado, garantizando la culminación de su curso escolar actual.

-Continuar los programas de formación de especialistas en Ciencias Médicas, aplicando la flexibilidad necesaria, sin perder el rigor y exigencia.

-No realizar en estos momentos las rotaciones fuera de la provincia ni aquellas que impliquen transportación lejana o movilidad innecesaria, excepto los que ya estuvieran fuera de su provincia al momento de esta contingencia y se les indicó no retornar a la misma, por necesidades asistenciales.

-Planificar la inserción de las rotaciones no cumplidas por cada residente, no impidiendo ello la realización de las evaluaciones de curso ni de promoción que correspondan, lo que constará como «pendiente» en su expediente y será adecuado y recuperado en su próximo año de formación.

-Realizar la evaluación de curso, de promoción o de graduación (Examen Estatal), incluido el adelanto previsto para todas las especialidades, siempre que se haya cumplido con el programa de formación autorizado y existan las condiciones, con la formalidad y calidad requerida, para realizar dicho ejercicio. Se emitirá documento que regule la forma de realizar estos ejercicios durante la situación epidemiológica existente.

image not found or type unknown



**Los jóvenes que cumplen el Servicio Militar no sufrirán afectaciones.**Foto: Abel Rojas Barallobre.

## **Recuadro: Adecuaciones al ingreso y cumplimiento del servicio militar**

Sobre las medidas para evitar afectaciones a los jóvenes que se encuentran en el Servicio Militar Activo (SMA) y los que se deben incorporar este año:

—Mantener el licenciamiento de todos los jóvenes que se encuentran en el SMA en agosto aunque el curso escolar no comience en septiembre.

—El plan de reclutamiento y llamado sufre cambios para los jóvenes que adquieren carreras. En este caso la decisión es que los jóvenes se llamarán al SMA posterior al otorgamiento de la carrera.

—Independientemente del mes que sean llamados, se licenciarán en agosto de 2021, para no afectar su ingreso a la Universidad en el curso siguiente.

Sobre el Servicio Militar Voluntario Femenino (SMVF):

—Se mantienen los mismos beneficios que hasta el momento estaban establecidos. Las jóvenes que obtenían su cambio de carrera en el momento del licenciamiento aún podrán hacerlo, para lo cual deberán presentarse a las comisiones de ingreso provinciales de su lugar de residencia y allí recibirán su cambio de carrera, el cual está asegurado.

—En el caso de las jóvenes que optan por cambio hacia carreras militares, se le realizarán las propuestas existentes en el mes de julio, y en agosto se licenciarán del SMVF con las carreras otorgadas, las cuales matricularán en septiembre en las Instituciones Docentes de Nivel Superior de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

—Las que se encuentran preparándose para los exámenes de ingreso a la Educación Superior para obtener una carrera, serán concentradas en las escuelas militares Camilo Cienfuegos en el mes de junio y realizarán los exámenes de ingreso en julio, y posteriormente el otorgamiento de carreras.

—Las que soliciten carrera militar, una vez aprobado los exámenes de ingreso, se licenciarán en agosto y matricularán en septiembre en las Instituciones Docentes de Nivel Superior de las FAR. Las que opten por otras carreras, luego de su licenciamiento, matricularán de conjunto con el resto de los estudiantes de 12mo. grado del país.

## **Otras aclaraciones**

—En relación a la Orden 18 del ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, existen jóvenes que ya realizaron su preparación para los exámenes de ingreso. A ellos se les exhorta a que se presenten de forma oportuna a la convocatoria nacional de los exámenes de ingreso para estudiantes de 12mo. grado.

—Otro grupo de jóvenes, que se licenciarán en el segundo semestre, una vez que ocurra este proceso deben presentarse en la Facultad Obrero Campesina de su municipio para comenzar su periodo de preparación de octubre de 2021 hasta abril de 2021, para realizar los exámenes de ingreso en el año próximo.

—En cuanto a la inserción laboral de todos los jóvenes que terminan el servicio militar, a quienes se les presentaban las ofertas de empleo antes del licenciamiento, este año se propone que una vez licenciados se presenten a las direcciones municipales de Trabajo y allí se les informará la oferta de empleos.

—Los estudiantes que culminan el 12mo. grado en las escuelas militares Camilo Cienfuegos, en julio se le realiza el otorgamiento de carreras. Los que continúan estudios en las instituciones docentes de nivel superior de las FAR, en septiembre matriculan en las mismas. Los que obtengan carreras en los centros de Educación Superior, comienzan sus estudios en correspondencia con lo dispuesto ese Ministerio.

<http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2020-04-30/como-continuara-el-presente-curso-escolar>

**Juventud Rebelde** | Diario de la juventud cubana  
Copyright © 2017 Juventud Rebelde